

## ABOLICIÓN PARA EL PUEBLO

### **La justicia para las discapacidades es una parte esencial de la abolición de la policía y las prisiones**

El capacitismo forma e informa la violencia, la opresión y el encarcelamiento, pero sigue siendo ignorado por los movimientos de justicia social

Este artículo es parte de Abolición Para La Gente, una serie presentada por una asociación entre Kaepernick Publishing y LEVEL, una publicación de Medium para y sobre las vidas de los hombres negros y de color. La serie, que consta de 30 ensayos y conversaciones durante cuatro semanas, apunta a la conclusión crucial de que la policía y las prisiones no son soluciones para los problemas y las personas que el estado considera problemas sociales, y pide un futuro que ponga la justicia y las necesidades de la comunidad primero.

Es bien conocido que la vigilancia policial en los Estados Unidos se desarrolló originalmente y luego se perfeccionó para controlar la vida de las personas negras e indígenas (nuestros movimientos, trabajo, discurso, propiedad, familia y más), la mayoría desconoce que las personas discapacitadas (y las personas etiquetadas como discapacitadas ) siempre han sido los primordiales entre los objetivos de la máquina carcelaria. De hecho, existe evidencia de que las personas discapacitadas tienen los encuentros más frecuentes y catastróficos con los sistemas carcelarios, y el capacitismo ha sido durante mucho tiempo fundamental para la anatomía económica, política, legal y social de la nación. De hecho, ningún problema de justicia social, incluida la abolición, puede abordarse adecuadamente sin centrar intencionalmente la discapacidad y el capacitismo, y ningún movimiento de justicia social puede tener éxito sin la justicia de discapacidad en su centro.

Comprendiendo La Discapacidad, El Capacitismo, La Policía y Las Prisiones

La mayoría de la sociedad ha llegado a comprender la discapacidad a través de la lente de la blancura, la riqueza y otros privilegios que excluyen activamente las

experiencias de las personas negras/indígenas y de bajos o ningún ingreso. Es importante destacar que las personas con discapacidad se ven afectadas de manera desproporcionada por la privación, la violencia o la precariedad y, de hecho, estos factores ambientales y las experiencias socioeconómicas son una causa, un factor que complica e incluso una consecuencia de la discapacidad.

Más importante aún, uno no tiene que estar discapacitado para experimentar el capacitismo. Más bien, el capacitismo es una opresión sistémica que permite que la sociedad, los sistemas y las personas asignen valor a las personas en función de su apariencia y su capacidad para reproducirse, sobresalir y comportarse. El capacitismo evalúa a las personas según su divergencia (ya sea real o percibida) de las ideas construidas de normalidad, inteligencia, excelencia y productividad. En los Estados Unidos, estas construcciones están necesariamente enraizadas, como lo está el propio país, en la anti negritud, la anti indigenidad, la misoginia, la eugenesia, el colonialismo y el capitalismo.

Aún así, la mayoría de las personas en los movimientos de justicia social son incapaces de reconocer el capacitismo y no son conscientes de que tan común y letal es. Sin embargo, la vigilancia, el encarcelamiento y la institucionalización, la explotación laboral y el empobrecimiento, la separación familiar forzada y la privación de recursos, la injusticia climática y ambiental y otras formas de violencia estatal y corporativa afectan desproporcionadamente a las personas discapacitadas y otras personas marginadas al mismo tiempo que crean y exacerbando las discapacidades.

Los movimientos abolicionistas deben lidiar con cómo la discapacidad y el capacitismo interactúan con los sistemas carcelarios, y comprometerse a abolir todos los espacios en los que desaparecen las personas marginadas.

La justicia por discapacidad es un requisito para la abolición porque los sistemas carcelarios medicaliza, patologiza, criminaliza y mercantiliza la supervivencia, la divergencia y la resistencia. Las conexiones pasadas y presentes entre la discapacidad y todas las formas de violencia carcelaria son evidentes y abundantes. Las personas discapacitadas/neuro divergentes comprenden solo el 26 % de la población de los Estados Unidos, pero representan hasta la mitad de las personas

asesinadas por la policía, más del 50 % de la población adulta encarcelada, hasta el 85 % de la población juvenil encarcelada y un número significativo de los encarcelados en espacios carcelarios medicalizados como centros de enfermería, centros grupales y compromiso civil, centros de “tratamiento” y “hospitales”. Ya sea bajo el pretexto de “cuidado” o “correcciones”, las personas con discapacidad están altamente representadas en todas las poblaciones carcelarias. La historia explica este fenómeno.

El gobierno y las corporaciones de los Estados Unidos siempre han utilizado ideas construidas sobre la discapacidad y la criminalidad junto con ideas construidas sobre clase y raza para clasificar, criminalizar, enjaular y desaparecer a sus "indeseables". De esta manera, aquellos en posiciones de poder mantienen el status quo de la supremacía blanca y crean una reserva de mano de obra explotable mientras siembran la discordia dentro y entre las comunidades marginadas.

Por ejemplo, los médicos y científicos convencionales diagnosticaron a las personas negras esclavizadas que participaron en paros laborales, destrucción de "propiedad" o "robo" con disestesia aethiopica o "bribones"; De manera similar, los meros pensamientos de escapar de la esclavitud se denominaron drapetomanía. En ambos casos, estas supuestas enfermedades mentales sólo podían ser padecidas por personas de raza negra, y solo podían ser “curadas” mediante aún más trabajos forzados y una violencia insoportable. O tomemos el “horario 3D” del censo de 1880, que describe las llamadas “clases dependientes, defectuosas y delincuentes” utilizando términos arraigados en la eugenesia, ahora considerados calumnias de discapacidad, para etiquetar a las personas como: “idiotas; habitantes dementes; sordomudos; ciego; niños de la calle; habitantes en prisiones; pobres e indigentes habitantes en instituciones, casas pobres o asilos, o alojados a expensas públicas en casas particulares”. La institucionalización/encarcelamiento forzado y la esterilización de personas en todas estas “clases” no era infrecuente, y continúa hasta el día de hoy, con clasificaciones carcelarias basadas únicamente en el sexo asignado al nacer que sirven como una forma de eugenesia de personas etiquetadas como criminales y/o discapacitadas.

Si esto no es evidencia suficiente, la privación de derechos de personas con antecedentes penales y personas con discapacidades a menudo se puede encontrar dentro de la misma sección de la ley, la exclusión de un grupo frecuentemente se

usa para defender la exclusión del otro. Lo que muchos ahora llaman consecuencias colaterales del encarcelamiento (prohibición de votar y ocupar un cargo público, incluso después de la liberación) a menudo todavía se llaman “incapacidades civiles”. La criminalización moderna del coronavirus, la resistencia al arresto y las leyes de alteración del orden público, los agentes de policía y los sindicatos que utilizan diagnósticos pseudocientíficos de “delirio excitado” para defender el asesinato ayudan a iluminar la cadena ininterrumpida entre las lógicas carcelarias pasadas y presentes.

Estas lógicas distorsionadas y circulares se utilizan para justificar la explotación, la experimentación y el exterminio horribles, y sofocar la protesta pública por lo que de otro modo se consideraría un robo indefendible de la dignidad, la vida y la libertad. El objetivo del encarcelamiento siempre ha sido la marginación cívica, social, económica y física y la muerte de las personas que la sociedad considera no aptas; las categorías de “indignos” son tan intencionalmente amplias y entrecruzadas que se pueden aplicar infinitamente. La naturaleza ágil, atemporal e integral de la opresión estructural y sistémica demuestra que quienes detentan el poder aprecian profundamente cómo se cruzan las identidades e ilustran por qué son necesarias respuestas intencionalmente interseccionales a la violencia estatal. Cuando los abolicionistas no cuentan con un sólido análisis de la justicia por discapacidad, los sistemas de encarcelamiento simplemente recategorizan y redistribuyen a las personas en otras instituciones carcelarias violentas por otras razones inventadas, a menudo basadas en la supuesta salud, criminalidad y vulnerabilidad. Sabiendo esto, no nos queda más remedio que ver la encarcelación de manera mucho más amplia, a través de una lente de justicia para discapacitados. Si no logramos llenar este vacío en nuestra conciencia colectiva, el capacitismo se seguirá utilizando como una excusa para infligir violencia a las personas marginadas con el pretexto de la atención, el tratamiento y la rehabilitación.

La diferencia entre los derechos de las personas con discapacidad y la justicia por discapacidad

Mientras que los derechos de las personas con discapacidad buscan cambiar las condiciones sociales de algunas personas con discapacidad a través de la ley y la política, la justicia de la discapacidad va más allá de la ley y la política: busca transformar radicalmente las condiciones y normas sociales para afirmar y apoyar

el derecho inherente de todas las personas a vivir y prosperar. Todos los movimientos de justicia social, entonces, deben poner las necesidades de las personas discapacitadas, especialmente aquellas en los márgenes de los márgenes, al frente y al centro. Este trabajo comienza con el descubrimiento y la comprensión de los vínculos inextricables entre el capacitismo y otros sistemas de opresión.

Los movimientos abolicionistas deben lidiar con cómo la discapacidad y el capacitismo interactúan con los sistemas carcelarios, y comprometerse a abolir todos los espacios en los que desaparecen las personas marginadas. Las comunidades de derechos de las personas con discapacidad deben comenzar a practicar la justicia para las personas con discapacidad y la solidaridad con las personas con discapacidad, lo que exige una reorientación radical de nuestra comprensión colectiva de los sistemas de opresión, especialmente en relación con la discapacidad, la interdependencia y la privación de libertad. Y los defensores de cualquier otra forma de justicia racial, ambiental y económica deben trabajar para comprender cómo el capacitismo interactúa con el racismo, el clasismo y otras opresiones y violencia para crear, perpetuar y exacerbar las desigualdades. Un enfoque tan integral desafiaría la encarcelación desde su esencia. Los conceptos arbitrarios de clase, criminalidad o discapacidad ya no podrían servir como una cuña entre la discapacidad y las luchas de los abolicionistas, porque son lo mismo. Al igual que la justicia transformadora y la abolición, la justicia de discapacidad altera fundamentalmente nuestro enfoque de todo lo que pensamos y hacemos. Proporciona un contexto significativo y necesario para las respuestas de las personas marginadas a sus experiencias vividas. Nos ayuda a politizar nuestras discapacidades, amarnos a nosotros mismos y a los demás más plenamente, dismantelar creativamente la opresión y elevar a las personas que están perpetuamente marginadas dentro de nuestras propias comunidades y movimientos. Honra la sabiduría de los discapacitados negros/indígenas, crea sólidas redes de cuidado y desarrolla trabajadores comunitarios/culturales de salud y curación. Ayuda a poner en primer plano la necesidad de la reducción de daños y la justicia transformadora, y suplanta las respuestas punitivas que encuentran refugio en las lógicas y espacios carcelarios. Y desarrolla las relaciones, el conocimiento y las herramientas necesarias para ayudarnos a practicar una abogacía responsable entre identidades, comunidades y movimientos.

La abolición depende de la justicia racial, económica y curativa, todo lo cual depende de la justicia por discapacidad. Tenemos la oportunidad de traer a primer plano las experiencias de un grupo que en gran medida ha sido invisibilizado en el movimiento de abolición. Ahora es el momento de desafiar las narrativas dominantes sobre discapacidad, capacitismo, vigilancia y encarcelamiento, para invitar a las personas a revisar todo lo que creen que saben sobre estos sistemas entrelazados de opresión y comprometerse con la justicia para personas con discapacidad. Las estrategias de abolición exitosas unirán a las comunidades al resaltar los vínculos entre las opresiones que conducen a una inequidad estructural y sistémica aparentemente intratable.